



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE PAMPLONA (NAVARRA) NÚMERO 3

*EDICTO. Seguridad Social 1043/2015.*

#### Edicto de citación

Doña Lourdes García Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pamplona,

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en el proceso seguido en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 1043/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Ostrava y Karvina, S.A., Ovis Construcción de Minas, S.L., y Prominecon, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, haciéndoles saber que frente a la sentencia dictada cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, a 21 de febrero del 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-01958.